



Bogotá, D.C.

683

Señor

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA

Trasversal 5 j No. 49 C- 58 sur - manzana j - ocupación 330

Barrio: Marruecos

Ciudad

Asunto: Citación para Notificación Personal

Expediente: 163 - 2015

Asunto: Citación para una notificación personal

Referencia: **Actuación Administrativa 163 – 2015 Obras**

Reciba un Cordial Saludo,

Por medio de la presente, le solicito se sirva comparecer a la Oficina Asesoría Jurídica de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 No. 23 - 62 sur, Segundo piso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación a efectos de notificarle la **Resolución No. 512 del 29 de diciembre de 2020**, proferida dentro de la **actuación administrativa No. 163 de 2015**, del predio ubicado en la Transversal 5J No. 49C – 58 Sur, ocupación 330 **del Barrio: Marruecos**.

Se debe tener en cuenta, que la **NO COMPARECENCIA** dará lugar a que la notificación se efectúe por **AVISO**, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de persona natural, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es persona jurídica, el representante legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por Cámara de Comercio, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Atentamente,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Coordinadora Área de Gestión Políciva y Jurídica

Proyecto: Wilmer Hernandez Laino. CPS 294 DE 2018.
Revisó: Judy Carolina Parrado Vargas – Profesional Universitaria 219 – 18

